



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

Comisión de Igualdad
LXV/CI/05

Acta No. 5

En la Ciudad de Chihuahua, Chihuahua, siendo las **13:15** horas del **02 de mayo de 2017**, se lleva a cabo la reunión de la Comisión de **Igualdad** en la sala **Revolución**, ubicada en el piso 1 de la sede del Poder Legislativo, efectuándose bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. Pase de lista de asistencia y verificación del quórum.
- II. Lectura y aprobación en su caso, del orden del día.
- III. Lectura y aprobación en su caso, del acta de la reunión anterior.
- IV. Análisis y discusión, de los siguientes asuntos turnados a esta Comisión:
 - Iniciativa 287, con carácter de Decreto, la cual propone adicionar la fracción VI al artículo 6 de la Ley Estatal del Derecho de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, a fin de incluir a la "Violencia Política" en las modalidades de Violencia contra las Mujeres.
 - Iniciativa 444, con carácter de Decreto, relativo a la denominación del espacio que actualmente se conoce como "Sala Legisladoras".
 - Iniciativa 519, con carácter de Decreto, a efecto de adicionar el Artículo Séptimo Bis al Decreto 239/08 II P.O., por el que se instituye el reconocimiento denominado "Chihuahuense Destacada". A fin de permitir el uso de la tribuna durante la Sesión que para tal efecto se convoque.
 - Iniciativa 554, con carácter de Acuerdo, a fin de solicitar a la Subcomisión para Prevenir y Eliminar la Discriminación del Estado



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

Comisión de Igualdad
LXV/CI/05

de Chihuahua, para que tenga a bien proponer la suscripción de convenios con las cámaras empresariales, así como con las instancias públicas, privadas y sociales, en materia de eliminación de las prácticas discriminatorias por razón de sexo, género y edad, al momento de solicitar y contratar personal.

V. Asuntos generales.

ASUNTOS

I.- Con el objeto de dar cumplimiento al Orden del Día, se procede a pasar lista de los presentes, contándose con la asistencia de las siguientes personas:

DIPUTADA NADIA XÓCHITL SIQUEIROS LOERA

PRESIDENTA

DIPUTADA BLANCA AMELIA GÁMEZ GUTIÉRREZ

SECRETARIA

DIPUTADA LETICIA ORTEGA MÁYNEZ

VOCAL

De lo anterior, se observa la inasistencia de las Diputadas Rocío Grisel Sáenz Ramírez y Martha Rea y Pérez, en su calidad de Vocales de la Comisión, acto seguido, se verificó el Quórum Legal, por lo cual la Diputada Presidenta Nadia Xóchitl Siqueiros Loera, señaló a las presentes que los Acuerdos tomados en la reunión, contarán con plena validez legal.

LEAT/GAOR/JRMCH/ntrp

2



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

Comisión de Igualdad
LXV/CI/05

II.- En relación al segundo punto, la Diputada Presidenta Nadia Xóchitl Siqueiros Loera, procedió a dar lectura al Orden del Día, y solicitó a la Diputada Secretaria Blanca Amelia Gámez Gutiérrez, sometiera a consideración de las Diputadas integrantes de la Comisión su contenido, el cual se aprobó por unanimidad.

III.- Por lo que corresponde al tercer punto del Orden del Día, la Diputada Nadia Xóchitl Siqueiros Loera en su calidad de Presidenta, solicitó a la Diputada Secretaria Blanca Amelia Gámez Gutiérrez, se sirviera preguntar a las integrantes de la Comisión, si tienen alguna observación en cuanto al contenido del acta de la reunión anterior, misma que se les envió previamente vía correo electrónico, y no habiendo tal, se procedió a someterla a votación, aprobándose por unanimidad.

IV.- Respecto al cuarto punto del Orden del Día, la Diputada Presidenta Nadia Xóchitl Siqueiros Loera, tuvo a bien someter en consideración para el análisis y discusión de las Diputadas integrantes de la Comisión, la Iniciativa 287, con carácter de Decreto, la cual propone adicionar la fracción VI al artículo 6 de la Ley Estatal del Derecho de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, a fin de incluir a la "Violencia Política" en las modalidades de Violencia contra las Mujeres, acto seguido se comentó que la iniciativa en estudio fue presentada por la Diputada Leticia Ortega Máñez, en el mes de diciembre del año 2016, observándose la existencia del Protocolo para Atender la Violencia Política Contra las Mujeres, así como de la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

Comisión de Igualdad
LXV/CI/05

la Mujer (Convención de Belém Do Pará) de los cuales se ha ido construyendo el concepto de Violencia Política, puntualizando que la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, aún no incluye el concepto de Violencia Política, así mismo, la Diputada Blanca Amelia Gámez Gutiérrez, comentó del trabajo que se ha estado realizando para la definición de un tipo penal e incorporar la Violencia Política en el Código Penal, coincidiendo la Diputada Leticia Ortega Máynez de la importancia del tema, pues frecuentemente se aborda en todos los medios de comunicación.

De igual forma, se coincidió en la importancia de considerar la Violencia Política desde la pretensión o aspiración de ejercicio de la representación política, y no limitar la violencia solo en el ejercicio electoral, exponiendo la Diputada Leticia Ortega Máynez, que efectivamente se consideró ese aspecto en el cuerpo de la Iniciativa. Finalmente, se llegó al acuerdo que el concepto se construyera tomando en consideración todos los elementos que se discutieron previamente.

A continuación se analizó y discutió la iniciativa 444, con carácter de Decreto, relativo a la denominación del espacio que actualmente se conoce como "Sala Legisladoras", puntualizando la Diputada Blanca Amelia Gámez Gutiérrez, que la entonces "Sala Chihuahua" se denominó "Sala Legisladoras" y que ese acto se realizó mediante un Acuerdo, así mismo, señaló que la intención de la iniciativa es elevar el Acuerdo a Decreto, y que se celebren periódicamente, actos tendientes a conmemorar los logros y avances de las mujeres, finalmente, las diputadas integrantes de la Comisión, coincidieron con la pretensión de la iniciativa.

LEAT/GAOR/JRMCH/ntrp

4



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

Comisión de Igualdad
LXV/CI/05

Posteriormente, se analizó y discutió la iniciativa 519, con carácter de Decreto, a efecto de adicionar el Artículo Séptimo Bis al Decreto 239/08 II P.O., por el que se instituye el reconocimiento denominado "Chihuahuense Destacada", a fin de permitir el uso de la tribuna durante la Sesión que para tal efecto se convoque, en ese tenor, solicitó la palabra la diputada Blanca Amelia Gámez Gutiérrez, en su calidad de Iniciadora, manifestando que en la última edición de la Chihuahuense Destacada, existió el descontento de varias candidatas ganadoras, porque no se les concedió el uso de la tribuna durante la Sesión Solemne de premiación, toda vez que del mismo Decreto de creación, no se contempla tal posibilidad, sin embargo, consideró que se otorgue la palabra únicamente a una de las ganadoras en representación de las demás, en ese tenor, la diputada Leticia Ortega Máynez, sugirió que en la redacción del Decreto, se establezca la posibilidad de participar, ya que podrán existir ocasiones en las que no se desee hacer uso de la tribuna, durante la Sesión Solemne que para tal efecto se convoque, en caso de que se desee hacer uso de la misma, deberá existir común acuerdo entre las candidatas ganadoras, de quien las representará, para posteriormente, hacerlo del conocimiento de la Mesa Directiva.

Acto seguido, la diputada Nadia Xóchitl Siqueiros Loera, expresó su conveniencia de otorgarles la palabra a las candidatas ganadoras, durante la cena de gala, por resultar el escenario más propicio para tal fin, toda vez que en la misma Ley Orgánica se advierte quienes pueden hacer uso de la tribuna, además, puntualizó que si se abre esa posibilidad de otorgarles el uso de la tribuna, posteriormente en los

LEAT/GAOR/JRMCH/ntrp

5



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

Comisión de Igualdad
LXV/CI/05

demás reconocimientos que celebra el Congreso del Estado, tendrá que existir la misma oportunidad.

Al tenor, la diputada Blanca Amelia Gámez Gutiérrez, insistió que el evento formal de premiación, es durante la celebración de la Sesión Solemne, de tal suerte, que es el espacio más conveniente para que una candidata ganadora en representación de las demás, pueda hacer uso de la tribuna y expresar algún mensaje de agradecimiento. Así pues, las diputadas integrantes de la Comisión, concluyeron que sea una candidata ganadora en representación de las demás, quien pueda hacer uso de la tribuna, previo aviso a la Mesa Directiva.

Finalmente, se analizó y discutió la iniciativa 554, con carácter de Acuerdo, a fin de solicitar a la Subcomisión para Prevenir y Eliminar la Discriminación del Estado de Chihuahua, la suscripción de convenios con las cámaras empresariales, así como con las instancias públicas, privadas y sociales, en materia de eliminación de las prácticas discriminatorias por razón de sexo, género y edad, al momento de solicitar y contratar personal, coincidiendo las diputadas integrantes de la Comisión, solicitar a la Subcomisión para Prevenir y Eliminar la Discriminación del Estado, la suscripción de convenios, para eliminar las prácticas discriminatorias por razón de sexo, género, edad o cualquier otra que tenga por objeto impedir o anular el reconocimiento, goce y ejercicio de los derechos, al momento de solicitar y contratar personal.



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

Comisión de Igualdad
LXV/CI/05

V.- Por lo que respecta al último punto del Orden del Día, la Diputada Presidenta Nadia Xóchitl Siqueiros Loera, pregunta a las presentes si existe algún asunto general que tratar, y no habiendo tal, siendo las **13:52** horas, se da por concluida la reunión.

DIP. NADIA XÓCHITL SIQUEIROS LOERA
PRESIDENTA

DIP. BLANCA AMELIA GÁMEZ GUTIÉRREZ
SECRETARIA

Estas firmas corresponden al Acta de la reunión de la Comisión de Igualdad, celebrada el día 02 de mayo de 2017, en la Sala Revolución de esta Sede Legislativa.